



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Reporte de reparación o re-nivelación de Pozo de Visita (brocal), Coladera Pluvial, Rejilla de Piso o Boca de Tormenta.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 139SOPDM		
Se realiza el mantenimiento y reparación de la infraestructura de captación de agua pluvial y residual (pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta) cuando la infraestructura sanitaria o pluvial se encuentra en malas condiciones.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 78 de la ley del agua para el Estado de México y Municipios Artículo 47 fracción IV, VI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Folio de reporte o número de escrito.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Este trámite se realiza cuando la infraestructura se encuentra en mal estado o el deterioro es alarmante.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Se solicita por vía telefónica a los números 55-58-64-33, 55-58-64-34, 55-58-64-35, o por medio de escrito simple dirigido al Director General de Operagua Izcalli O.P.D.M. donde se especifique Nombre, Dirección y Teléfono de la infraestructura donde se requiere la reparación o re-nivelación y se realice su respectiva programación conforme a la solicitud.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Se solicita por vía telefónica a los números 55-58-64-33, 55-58-64-34, 55-58-64-35, o por medio de escrito simple dirigido al Director General de Operagua Izcalli O.P.D.M. donde se especifique Nombre, Dirección y Teléfono de la infraestructura donde se requiere la reparación o re-nivelación y se realice su respectiva programación conforme a la solicitud.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Se solicita por vía telefónica a los números 55-58-64-33, 55-58-64-34, 55-58-64-35, o por medio de escrito simple dirigido al Director General de Operagua Izcalli O.P.D.M. donde se especifique Nombre, Dirección y Teléfono de la infraestructura donde se requiere la reparación o re-nivelación y se realice su respectiva programación conforme a la solicitud.	SI	I	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se puede realizar el reporte mediante vía telefónica, a través del Departamento de Atención a Usuarios o por la Unidad de Oficialía de Partes a levantar el reporte de acuerdo a las necesidades del servicio que requiera. 2. El reporte o solicitud es tomado por el Departamento de Atención a Usuarios o por la Unidad de Oficialía de Partes proporcionando un folio para dar seguimiento al trabajo correspondiente. 3. El reporte u oficio es trasladado al Departamento de Drenaje y Alcantarillado para programar y darle seguimiento según sea el caso. 4. No se realiza el trabajo si el servicio es particular o comunal. 5. Ya que se acudió a la dirección del reporte se envía al personal correspondiente para realizar el trabajo. 6. Se inicia la labor en el servicio de reparación según sea el caso del reporte. 7. Una vez concluido el trabajo se regresa el reporte u oficio al departamento para su baja correspondiente. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
			N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza la programación de la reparación o renovación siempre y cuando se cuente con los materiales, las unidades adecuadas para los trabajos correspondientes, así como las solicitudes respectivas por parte de la ciudadanía.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.		Departamento de Drenaje y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Christian Emmanuel Laguna Reyes		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55) 58640434	3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos):	EXTS.:	NO. INT. Y EXT.:	
No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar el servicio de reparación o re-nivelación de un pozo de visita o coladera pluvial, rejillas de piso, boca de tormenta?		
RESPUESTA:	Se solicita mediante vía telefónica o acudiendo al área de Emergencia de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. donde se realiza el reporte especificando el nombre, dirección y teléfono para el servicio que se requiera y se realice su respectiva programación conforme a la solicitud.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la reparación?		
RESPUESTA:	No, es un servicio gratuito.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde puedo realizar el reporte de reparación o re-nivelación de pozo de visita (brocal), Coladera Pluvial, Rejilla de Piso o Boca de Tormenta		
RESPUESTA:	En las oficinas de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., Ubicada en Av. La Super, L 7A y 7B, Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No se encontraron trámites o servicios relacionados.			
 <p>ELABORÓ: OPERAGUA 2025 - 2027 DEPARTAMENTO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO Oscar Jesús Terán Ortega Departamento de Drenaje y Alcantarillado</p>	 <p>VISTO BUENO: OPERAGUA 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL C. Christian Emmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 de marzo de 2025</p>	